



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 75 NOVIEMBRE 25 DE 2025

Siendo las 5:03 p.m. del 25 de Noviembre de 2025 se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, al Secretario de Turismo y Cultura Yeison Acevedo Duque, al Líder de Juventudes Jhonatan Danilo Gómez Correa, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal Maria Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro).

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DE LA CONCEJAL GLORIA LUCÍA MESA JARAMILLO**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 62 DE NOVIEMBRE 06 DE 2025.**
3. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 021 DE 2025: “Por medio del cual se actualiza y adopta la Política Pública de Juventud del Municipio de Jardín, Antioquia 2026-2036”. (Ponente Concejal Sara Cristina Piedrahíta Castro**
4. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
5. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA CONCEJAL GLORIA LUCIA MESA JARAMILLO.**
2. **CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTA N° 62 DE NOVIEMBRE 06 DE 2025**

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 021 DE 2025: “Por medio del cual se actualiza y adopta la Política Pública de Juventud del Municipio de Jardín, Antioquia 2026-2036”. (Ponente Concejal Sara Cristina Piedrahíta Castro.**

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad, que los días 18, 19 y 20 de Noviembre se reunieron en sesión conjunta las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Desarrollo, aprobando en primer debate el referido Proyecto de Acuerdo. Por medio de Resolución N° 42 del 10 de noviembre de 2025, se designó como Ponente a la Concejal Sara Cristina Piedrahíta Castro, a la cual se le concedió el uso de la palabra para que en segundo debate realizara la respectiva Ponencia.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal presentó la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, manifestando que este fue estudiado de manera rigurosa durante tres sesiones de comisión conjunta, en las que se revisó la totalidad del articulado, se escucharon observaciones de los Concejales y se analizaron los aspectos jurídicos, técnicos, operativos y presupuestales. Informó que el Proyecto fue aprobado en primer debate con diez votos positivos y uno negativo, explicó las propuestas de modificación discutidas, diferenciando aquellas que no fueron aprobadas, entre ellas la inclusión de la dimensión espiritual dentro del enfoque de seguridad humana, cambios en la definición de género desde una visión biológica, la sustitución del concepto de salud sexual y reproductiva y la creación de una nueva definición de dimensión trascendente. Posteriormente expuso las modificaciones aprobadas, destacando el cambio del enfoque de diversidad sexual y de género por el enfoque de dignidad humana, el ajuste al artículo octavo para evitar la creación implícita de un cargo directivo, la adición del numeral 2.6 al subsistema de participación juvenil, y la claridad jurídica en el artículo de financiación, precisando la apropiación de 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Indicó que el proyecto cuenta con viabilidad fiscal, que fue construido de manera participativa con actores juveniles, institucionales y académicos, y que contiene enfoques, líneas estratégicas, metas e indicadores para una implementación a diez años. Finalmente, manifestó que, aunque cumplía con su deber procedimental como Ponente, dejó constancia de que no acompañaría el Proyecto con concepto favorable, por no coincidir algunos enfoques con sus convicciones personales, solicitando que el Proyecto de Acuerdo fuera puesto a consideración de la plenaria para su votación en segundo debate.

El Presidente del Concejo agradeció la presentación de la ponencia y dejó constancia de que esta cumplía con lo dispuesto en los artículos 117 y 118 del Reglamento Interno abriendo el debate.

La Concejal Luz Marina Carvajal solicitó que se diera lectura a los artículos del Proyecto de Acuerdo, con el fin de que la comunidad conociera de manera clara su alcance.

Atendiendo la solicitud, el Presidente del Concejo explicó que el Proyecto fue estudiado por la totalidad de los Concejales en comisiones conjuntas y concedió la palabra a la Secretaria General del Concejo, quien dio lectura completa al articulado, iniciando por el objeto del proyecto, en el cual se establecieron los propósitos generales y el alcance normativo del acuerdo. Seguidamente, se leyó el artículo correspondiente a la vigencia, precisando el momento a partir del cual el Acuerdo entraría a regir. Posteriormente, se realizó la lectura de los artículos relacionados con las finalidades, en los que se definieron los objetivos específicos que se pretendían alcanzar, así como los enfoques adoptados para la formulación e implementación de las acciones previstas en el proyecto. A continuación, se dio lectura al capítulo de definiciones, con el fin de aclarar los conceptos fundamentales utilizados en el texto normativo. Acto seguido, se leyeron los artículos referentes a los principios, que orientaban la interpretación y aplicación del Acuerdo, así como las líneas de acción, mediante las cuales se estructuran las estrategias y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos planteados. De igual manera, se dio lectura a los artículos correspondientes al Sistema Municipal de Juventud, en los cuales se establecieron su conformación, funciones y articulación con las demás instancias de participación y gestión del municipio. Posteriormente, se leyó el artículo relacionado con la financiación, en el que se precisaron las fuentes y mecanismos para garantizar la ejecución de las acciones previstas en el proyecto. Finalmente, se realizó la lectura de las disposiciones finales, dejando claridad sobre los aspectos complementarios y de cierre del articulado.

Concluida la lectura integral de todos los artículos del Proyecto de Acuerdo, el Presidente del Concejo dejó constancia de que el texto había sido leído en su totalidad ante la plenaria.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó su respaldo al proyecto, resaltando su fundamento constitucional y legal, especialmente el artículo 45 de la Constitución Política, así como la importancia de reconocer a las juventudes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. Destacó el acompañamiento técnico de la Universidad Nacional y consideró que el proyecto brinda herramientas importantes para el fortalecimiento integral de la juventud del municipio.



CONCEJO DE JARDÍN

Declarada la suficiente ilustración, el Presidente del Concejo sometió el Proyecto de Acuerdo a consideración conforme al Reglamento Interno, siendo aprobado en segundo debate por 10 Concejales, voto negativamente la Concejala Sara Cristina Piedrahíta Castro. Pasando a la respectiva sanción por parte de la Alcaldesa Municipal.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Concejala María Elena Correa presentó una proposición dirigida a la ciudadanía y, especialmente, a los constructores, oficiales de obra y empresas constructoras del municipio. Manifestó la importancia de respetar las autorizaciones y licencias de construcción, señalando que la vía pública no debía ser utilizada para depositar arena ni los lotes baldíos para arrojar escombros. Indicó que esta situación estaba generando afectaciones a la comunidad y problemas como inundaciones en algunos sectores, situación que pudo constatar personalmente en varias obras del municipio.

La Concejala María Girlesa Morales se refirió a un tema de especial relevancia social. Expuso que, según el boletín más reciente del ICBF, la violencia sexual continuaba siendo una de las principales causas de ingreso de niños al sistema de protección, señalando que entre enero y agosto de 2025 se habían registrado 7.584 casos en Antioquia. Hizo un llamado a la comunidad para proteger a los niños, independientemente de si eran o no familiares directos. Adicionalmente, informó sobre la oferta de programas de técnico laboral en entrenamiento físico y técnico laboral en preparación de café en el municipio, indicando que las inscripciones estarían abiertas hasta el 30 de noviembre de 2025 y que los estudiantes podrían recibir un apoyo económico durante su proceso formativo.

El Presidente del Concejo presentó dos propuestas para consideración: La primera en modificar la programación previamente aprobada para el jueves 27 de noviembre, día en el cual se realizaría el segundo debate del Proyecto del Plan Educativo Municipal y el informe de la Directora de Control Interno. Propuso, de común acuerdo con la funcionaria, que el informe de Control Interno se realizará el miércoles 26 de noviembre a las 8:00 a. m., en lugar del jueves a las 6:00 p. m. La proposición fue sometida a consideración siendo aprobada por la plenaria.

La segunda propuesta estuvo relacionada con los informes de las comisiones accidentales, inicialmente programados para el miércoles 26 de noviembre, dado a que algunos Concejales solicitaron más tiempo para la compilación de dichos informes, propuso reprogramarlos para la última sesión del sábado 29 de noviembre. La proposición fue sometida a consideración siendo aprobada por unanimidad.

5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Miércoles 26 de Noviembre a las 08:00 a.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 05:57 p.m.


JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo


NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/decimo-septima-sesion-del-cuarto-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>